MEN
2016-ER-212298 ANE:0 FOL:4
2016-11-11 03:11:04 PM
TRA:DOCUMENTOS REMITIDOS A LA VI
Despacho del Viceministro de Ed
ucación Superior

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

ACUERDO NÚMERO 0026 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2016.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No. 2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el Decreto No. 2770 de 2006 señala: "Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33. Adición establece: "Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciere indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos".

Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución de Desagregación del Presupuesto anual.

ACUERDO NÚMERO 0026 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2016.

Que el Articulo 18 de la Ley 1739 de 2014 adicionó el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012 un 4° inciso, que a su vez, fue modificado por el artículo 136 de la Ley 1753 de 2015. Dicho inciso regula la destinación específica de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE; y, en ese sentido, consagra que a partir del año gravable 2016, del 9% de la tarifa, 0,4 puntos pueden destinarse a financiar programas de atención a la primera infancia y 0,6 puntos a financiar las instituciones de educación superior oficiales, créditos beca a través del ICETEX, y mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que el Decreto 2564 de 2015 adicionó el Capítulo 4, al Título 4, parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, para establecer las reglas de distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), que se destinarán a partir del año gravable 2016 a las instituciones de educación superior oficiales, con el fin de mejorar la calidad del servicio que estas prestan, y a la financiación de los créditos becas que se otorgaran a través del ICETEX.

Que mediante Resolución 3255 del 06 de octubre de 2016, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 87616 del 20 de septiembre de 2016, por valor de $187.214.397.736.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3255 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se distribuye una partida para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, Recurso 16 en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.834.049.633).**

Que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con recursos nación, la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.834.049.633).**

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ACUERDO NÚMERO 0026 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2016.

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2016, con base en lo establecido en la Resolución No.3255 del 06 de octubre de 2016, la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.834.049.633),** con Recursos de la Nación en el Presupuesto de Inversión de conformidad con el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	
CONCEPTO	**ADICIÓN**
Recursos CREE (Ley 1739 de 2014)	
Recurso 16 – Recursos Corrientes	**$4.834.049.633**
TOTAL ADICIÓN	**$4.834.049.633**

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **Presupuesto de Inversión** de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2016, con base en lo establecido en la Resolución No.3255 del 06 de octubre de 2016, la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.834.049.633),** con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

CTA	SUBC	OBJG	ORD		CONCEPTO	ADICIÓN
PROG	SUBP	PROY	SPRO	REC.		
				16	PRESUPUESTO INVERSIÓN	$4.834.049.633
					TOTAL ADICIÓN	$4.834.049.633

ACUERDO NÚMERO 0026 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2016.

ARTICULO TERCERO: Los recursos CREE apalancarán la financiación del Plan de Fomento a la Calidad 2016 y su ejecución se realizará tan pronto se realice el respectivo giro por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, al segundo (2°) día del mes de noviembre del dos mil diez y seis (2016).

EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ
Presidenta

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General